

PERMISO OCUPACION BIEN NACIONAL PÚBLICO NÚMERO 164/2019

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 05.12.2019 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE

INMOBILIARIA CEPECH SPA

RUT

76.498232-5

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE LA CONCEPCION Nº 495, QUILLOTA

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO INSTALACION DE MATRIZ EN 2 M2., SOLO INTERFIERE ACERA.

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EL VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2019. DESDE LAS 08:30 HRS. HASTA LAS 18:30 HRS.

ENCARGADO DE OBRA: RODRIGO VALENZUELA CERDA

RUT: TELÉFONO:

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS

Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 7.100.-

Según Boletín de Ingresos Nº 531369 de fecha 05.12.2019.-

CONCEDIDO EN

Quillota, 05.12.2019.-

O MERINO MICHEL ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES